

ASSURANCE BROKER S.A.

**INFORME DE COMISARIO
DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

Quito, 31 de Marzo de 2016

A la Junta General de Accionistas de

ASSURANCE BROKER S.A.

Presente.-

En calidad de Comisario de ASSURANCE BROKER S.A., y en cumplimiento con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador y a lo establecido en los estatutos de la Empresa, me permito presentar a ustedes informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

He revisado los Estados Financieros de ASSURANCE BROKER S.A. al 31 de diciembre de 2015, los mismos que son responsabilidad de los administradores, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, conforme a mi revisión.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ASSURANCE BROKER S.A. al 31 de diciembre de 2015 así como los resultados y operaciones se encuentran de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

La Compañía prepara sus Estados Financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los administradores de la empresa.

Se han revisado los principales libros sociales, así como los libros contables, los mismos que se llevan de acuerdo a disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Durante el desarrollo de las funciones de comisario se ha dado total cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración prestada por la Administración de la Empresa para el desempeño de la labor encomendada.

Para el ejercicio económico 2015 la Compañía presenta un Capital de US \$ 800,00 un total de Ingresos por US \$ 282,416.93 un total de Costos y Gastos por US \$ 272,760.45 y una Utilidad del Ejercicio, antes de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta de US \$ 9,656.48.

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece la tasa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y la tasa del 22% sobre el resto de utilidades.

La Administración de la Compañía ha decidido calcular su Impuesto a la Renta en base al porcentaje total del 22% de las Utilidades Gravables.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2015 son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por la Administración refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ASSURANCE BROKER S.A. al 31 de diciembre de 2015 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente;



Ing. Daniel L. Pizarro Betancourt CPA
Registro CCPP No. 17-4108
COMISARIO PRINCIPAL